La reparación integral, afrontando los daños de la represión política de Estado. : El acompañamiento psicosocial: una construcción colectiva

Clemencia Correa

"(…) La Psicología Social, o trabaja para la liberación integral de la humanidad, o no es Psicología Social. Así la entiendo yo. **Obispo Emérito Samuel Ruíz, 2008**

Para empezar.

Esta ponencia la desarrollo teniendo en cuenta tres ejes transversales; la relación entre la psicología y los Derechos Humanos, el aprendizaje que he tenido desde las víctimas y con los elementos comparativos que he encontrado en la estrategia sociopolítica de Colombia y en el México actual.

Es fundamental para todas las disciplinas sociales y en particular para los psicólogos que trabajamos en contextos de violencia sociopolítica comprender el escenario y en particular la configuración de los Estados donde se desarrolla el daño colectivo por lo que quiero enunciar algunas de las características de los Estados de corte terrorista.

I. Sobre el contexto

1. Las violaciones a los Derechos Humanos son una práctica sistemática que se sustenta en la impunidad bien sea por la negación de justicia y/o por la creación de un marco legal que permite la ejecución de los crímenes sin ningún costo. Se legaliza lo ilegal se cierran o restringen los espacio de diálogos o negociación.

2. En estos Estados se desarrolla la construcción de un proyecto paramilitar, que no sólo implica la acción militar coordinada con el Estado, sino la creación de una estructura económica, política y social cuyo objetivo principal es el control del territorio y por ende de la población.

3. Se involucra a la población civil en el apoyo de las tareas militares, ya sea como informantes o por medio de estrategias de cooptación, entre otras.

4. Los medios de comunicación forman un papel fundamental, ya que legitiman el discurso del poder institucional, el Estado se construye con base en la mentira, la manipulación y la confusión.

5. El Estado busca imponer su ideología por medio del terror, lo que implica la construcción de una estrategia ideológica y de guerra psicológica.

Para abordar el daño que generan las políticas represivas así como lo que implican los procesos de reparación es necesario comprender a que daño nos estamos refiriendo y por qué se busca hacer este daño. En primer lugar partir que hay una intencionalidad de las acciones de represión y de violación a los Derechos Humanos y que éstas responden a intereses económicos, políticos e ideológicos de actores concretos con poderes concretos, lo cual no será este el lugar de análisis; sin embargo si es fundamental comprender que las acciones de represión política son actos intencionales cometidos por el Estado o por otro grupos que tienen relación con éste (como narcotraficantes y/o paramilitares) y que la responsabilidad de estas violaciones son del Estado, ya sea por acción, omisión o aquiescencia pues es el encargado jurídica y políticamente de velar por el bienestar de sus ciudadanos.

Es un hecho que los Estados autoritarios utilizan diferentes mecanismos de represión, los cuales son diseñados y seleccionados cuidadosamente para cumplir sus objetivos. Las masacres, los desplazamientos forzados, las detenciones arbitrarias, las desapariciones forzadas y la tortura son algunos de ellos. Todos estos mecanismos se caracterizan por que atentan contra la dignidad de los seres humanos y contra los proyectos individuales y grupales que luchan por obtener condiciones de vida justas.

William Schütz, investigador en sociología, señala que la represión ordinaria y el terrorismo de Estado constituyen un medio económico, que puede ser directo o no, para la apropiación de la riqueza por parte de una minoría dominante y que "Las razones por las cuales una elite en el poder decide dar preferencia a determinadas formas de terror sobre otras tienen que ver con la psicología

política del terrorismo de Estado."

Los actos de violencia política, de represión y de guerra sucia son acciones para controlar o vencer a aquel que el Estado declara como enemigo y tienen varios objetivos como el control y la normalización y acostumbramiento a los abusos y al poder del Estado. Esto explica que las estrategias se adecuen y modifiquen de acuerdo a los intereses de los actores. Por eso podemos ver que algunas de ellas, aunque aparentemente sean difusas, están dirigidas contra personas u organizaciones que defienden y luchan por sus derechos humanos y por mejorar las condiciones de vida digna, pero estas mismas también pueden están dirigidas a implementar el control social de la población en general, para causar miedo, parálisis y neutralizar, incluso, las acciones de solidaridad.

Como lo expresa Ignacio Martín Baró: “Bajo la sombra de la impunidad, los Estados desarrollan toda una estrategia, tanto militar como psicológica, en medio de la cual se busca dominar a la población a través de una *represión aterrorizante,* es decir, de la ejecución visible de actos crueles que desencadenan en la población un miedo masivo e incontenible donde ya no se trata de paralizar completamente a la población civil, pero sí de inhibir su rebeldía potencial o de impedir, al menos, su apoyo efectivo al enemigo.” Al respecto Elizabeth Lira afirma que la violencia represiva apunta, en última instancia, no sólo a la aniquilación de los opositores más activos, sino también al sometimiento progresivo del conjunto de la población mediante la internalización de las amenazas vitales, de tal modo que se produzca una autorregulación aprendida de la conducta social deseable.

El objetivo militar no implica tan sólo la acción armada, sino todas las dimensiones de sentido de vida, cultural, ética, psicológica, social. Estos actos represivos y de terror, son hechos sistemáticos que se suscitan bajo una estrategia integral y buscan generar impactos psicosociales en la población al ser sistemáticos, duraderos y colectivos dejan huellas físicas, psicológicas y sociales.

II. La víctima testigo y sujeto histórico.

¿A quienes nos referimos cuando hablamos de las víctimas? Hoy día se tiende a cuestionar el concepto en sí mismo de víctima con el temor de que al utilizarlo se está minimizando, estigmatizando o incluso victimizando a la persona, sin embargo borrarlo es quitar su relación desde el ámbito jurídico y político y por tanto puede conllevar un riesgo de perder su relación en torno al poder que se ejerce sobre una persona o grupo. Considero que es necesario hablar de víctima, nombrar lo que es; aquella persona o grupo que fue agraviado por un actor específico; aquella persona que ha sufrido el menoscabo a sus derechos esenciales, lo que lleva reconocer que hay un victimario, la existencia de una relación de uso de fuerza desigual, tanto a nivel económico y jurídico-político y militar evidenciando una asimetría de unos grupos con un peso de gran magnitud frente a otros.

Podemos afirmar que todas las víctimas generan mecanismos de afrontamiento, es decir enfrentan las situaciones de dolor y de sufrimiento de diversas maneras de acuerdo a sus condiciones y posibilidades, sin embargo no todas víctimas se empoderan de por sí, porque muchas veces no pueden o deciden no hacerlo. Por otro lado hablar de víctima no significa hablar de victimización, esto hace referencia cuando se tiende a ver a la persona pasiva, incluso sectores de la sociedad que menosprecian a las víctimas y les otorgan un lugar de vulnerabilidad "pobrecita". Tampoco podemos negar que las víctimas pueden *estar* en condiciones de vulnerabilidad (lo cual es necesario reconocer y aceptar para poder afrontar) lo que no significa tampoco que *sean* personas vulnerables, e incapaces de afrontar las situaciones que las han afectado. Lo que si podemos afirmar es que ser sujeto de derecho es una decisión: hay personas que optan por exigir, por transformar, lo que conlleva una postura activa y una forma de empoderamiento para exigir justicia, verdad, mejores condiciones de vida.

III. ¿Cual daño colectivo?

Antes de profundizar en el daño colectivo es necesario afirmar que las violaciones de derechos humanos deben considerase como un trauma psicosocial, debido a que se realizan en un contexto de total indefensión para las víctimas, quienes experimentan dolor, miedo e impotencia por la agresión sufrida y porque su vida está en juego. Por tanto, son experiencias de estrés extremo que implican una amenaza para la integridad física, psicológica e ideológica.

Es importante señalar que los impactos de la represión tienden a generar un efecto de onda, que se extiende y establece desde una relación dialéctica entre lo personal, lo familiar, lo colectivo y, aunque de manera más difusa, también en nuestras sociedades. Por tanto hacer una diferencia entre el daño personal y colectivo no sería posible, sin embargo metodológicamente, mostraré aspectos referidos más a las dinámicas colectivas.

Los efectos que las violaciones a los Derechos Humanos generan son diferentes dependiendo de la edad, el género, la clase social e incluso las capacidades para afrontar una situación como esta. Encontramos además, los efectos generacionales, que heredan patrones e historias, muchas veces de silencio, que nos explican nuestro lugar en las luchas. Las personas, los grupos y las comunidades reaccionan según la magnitud del evento, el grado de exposición al mismo, su historia y los sistemas de soporte y sostén disponibles. Esto no quiere decir que los efectos puedan ser peores, no son ni menos ni más dolorosos, sino que son diferentes.

Quiero retomar un aspecto que en mi opinión atraviesa estructuralmente tanto los efectos como las formas de afrontarlos y es en relación a la clase social. Se trata de comprender que las condiciones socioeconómicas muestran diferencias fundamentales por lo menos en tres sentidos: En primer lugar la represión, el

terror y el modelo que se imponen, van dirigidos en la mayoría de los casos a la clase económica baja y media baja, es decir, la mayoría de victimas de Colombia y México son personas indígenas, campesinos, afro descendientes y sectores populares quienes de por si tienen condiciones difíciles de vida y que aumentan su vulnerabilidad por sus derechos agraviados. El segundo elemento tiene que ver que no es lo mismo afrontar un hecho traumático de violación de los derechos humanos cuando se tienen recursos para hacerlo a cuando no se tienen; y el tercero evidenciar que la violencia sociopolítica también influye en la maneras de afrontar el impacto: por ejemplo, hay una tendencia social al rechazo a quienes son familiares de desaparecidos y como consecuencia se genera aislamiento, estigmatización y una solidaridad en el caso de ser familiar de secuestrado. Esto influye en los mecanismos de soporte familiar y colectivo siendo diferente en los dos casos, fruto no solo de temores, percepciones personales sino de las políticas del poder dominante que señalaba Martín Baró.

Desde el marco anterior abordaré algunos ***impactos colectivos*** más significativos que he detectado en mi experiencia de Colombia, así como, en los últimos años, en México.

Relaciones sociales.

Uno de los efectos transversales es el cambio y afectación en las relaciones humanas, desde la más personales hasta las más colectivas. Esto implica que se genere desconfianza, ruptura de vínculos, del tejido social y des configuración de los referentes creados personal, colectiva y socialmente. En palabras de Martín Baró en el socavamiento de las relaciones sociales, que es el andamiaje donde nos construimos históricamente como personas y como comunidad humana, aflore o no en trastornos individuales, el deterioro de la convivencia social es ya, en sí mismo, un grave trastorno social, un empeoramiento en nuestra capacidad colectiva de trabajar y amar, de afirmar nuestra peculiar identidad, de decir nuestra palabra personal y comunitaria en la historia de los pueblos.

La polarización social, es parte de este daño de la relaciones sociales e implica que grupos, colectivos y comunidades que habían tenido un proceso de cohesión y construcción de proyectos, a raíz de los hechos represivos han quedado, al interior, divididos en bandos e, incluso, se señalan como enemigos. Martín Baró señala que la polarización constituye un proceso de extremización y ridignificación de las actitudes existentes que distancian a unos grupos de otros. Uno de los impactos más claros es la "desconfianza mutua, las relaciones sociales se vuelven sumamente difíciles: los intercambios tienden a limitarse al ámbito de los conocidos o a quedarse en formas superficiales y estereotipadas hacia los desconocidos, empobreciendo el alcance y la profundidad de la vida social.

Sobre el miedo.

El miedo es uno de los sentimientos más complejos que se experimentan en los contextos de violencia política; si bien es un sentimiento positivo, puesto que previene y alerta; también puede ser muy negativo porque tiende a paralizar y aislar a las personas. En los casos de la represión, el miedo suele producirse, inicialmente, por el acto mismo de la violación, por ejemplo en el momento de la tortura, en una incursión paramilitar a una comunidad o en la desaparición de un familiar, pero generalmente se extiende y se profundiza poco a poco a todas las esferas de la vida: a causa de la impunidad y a la persecución que sufren las victimas durante el proceso de búsqueda de justicia, los cuales se convierten en otros hechos de tortura para las víctimas, sus familiares y la organización, puesto que son hechos que, de nuevo, ponen en riesgo sus vidas.

El miedo genera confusión en la sociedad, lleva a cuestionar los referentes construidos, genera la sensación de vulnerabilidad, de desprotección y de impotencia individual y colectiva, incluso se puede generar la percepción de la imposibilidad de encontrar salidas. Además produce bloqueo emocional y confusión política, lo que explica que se llegue a pensar que hagamos lo que hagamos todo va seguir igual, lo que crea una profunda frustración.

Para Luis Ibacache, el miedo se constituye, al mismo tiempo, en medio y en fin,

condición necesaria y resultado procurado de la represión política. La amenaza vital permanente, la ausencia de parámetros estables personales, grupales, institucionales y sociales; la disolución creciente de los límites entre seguridad y peligro, entre lo prohibido y lo permitido y entre lo real y lo posible, y la dificultad para someter a prueba de realidad sensaciones de amenaza o persecución provocan una experiencia generalizada de terror e incertidumbre.

El miedo se inserta en todas las dimensiones de la vida cotidiana y tiene que ver con la imposibilidad de manejar la incertidumbre, hecho que provoca que las personas experimenten un sentimiento de vulnerabilidad e impotencia que las hacen menos seguras de sí mismas y menos propositivas para su futuro. Se experimenta miedo a exigir, miedo a ser; miedo a ser parte de la familia, de la organización. .Temor permanente por lo que pueda pasar con los queridos. Así pues, se genera una especie de fragmentación de la identidad, de la construcción social, el ser colectivo se fragmenta.

La expansión del miedo puede llevar a que manifestaciones individuales puedan revivirse en colectivo. Por ejemplo, en una comunidad indígena donde una mujer fue violada por miembros del ejército, no sólo ella sufría de alteraciones del sueño y pesadillas de persecución, sino también la mayoría de hombres y mujeres experimentaron lo mismo. Estos impactos del miedo generan, además, cansancio, agotamiento e irritabilidad, que con el tiempo pueden generar trastornos psicosomáticos e incluso provocar a una crisis colectiva severa.

El miedo y la polarización llevan a rupturas y daños al tejido social. Conllevan consigo el deterioro en los vínculos y la pérdida de confianza. Afectan tanto la identidad individual como colectiva, ya que, luego de estar expuestos a miedo y polarización, es difícil creer en lo que se ha sido y en lo que se quiere; se puede dudar de lo que se ha creído, de los referentes colectivos que daban sentido a la vida.

La estigmatización y la culpa social.

La estigmatización de las víctimas, realizada tanto por los estamentos del poder como por la sociedad en general, en ocasiones provoca que las víctimas y sus familiares, además del dolor y el miedo con el que conviven, carguen un peso moral muy fuerte, que genera inseguridad en sus vidas. Estigmatizar a las víctimas es imponerles un sello que las discrimina, desacredita y aísla de su medio, de su contexto. Un ejemplo es el caso de los desaparecidos a quienes se les pone el estigma bien sea de guerrilleros o de criminales y delincuentes según sea el contexto.

Dicha estigmatización se transfiere a sus familiares, quienes son etiquetados como la esposa del guerrillero o el papá del criminal, lo que los hace sentir señalados y aislados, además les genera un sentimiento permanente de vulnerabilidad. Este estigma, también, puede ser un elemento de riego para sus vidas, ya que son personas que el Estado identifica como no deseables para su sistema.

Por otro lado, desde el poder se construyen discursos que permean el imaginario social, culpabilizando a la sociedad por los hechos de violencia, con la idea de que "todos somos responsables", lo cual es particularmente irresponsable; los ciudadanos tienen diferencias fundamentales en la participación del conflicto (no son quienes crean las estrategias de terror): una cosa es la pregunta por cómo se puede participar en la solución de la violencia por ejemplo, pero otra es asumir que todos somos responsables de los hechos violentos pues esto genera no sólo culpas sociales que no corresponden a los hechos sino además con este discurso se acepta la evasión de la responsabilidad del Estado.

Como sabemos, el sentimiento de culpa tiende a reactivarse ante situaciones límites y de mucha violencia. Este puede ser el caso de los familiares de desaparecidos, quienes pueden sentir culpa porque no hicieron o no han hecho lo suficiente por encontrar a su familiar. En el caso de mujeres violadas, los familiares pueden sentir culpa por no haber hecho lo suficiente para evitarla la violación, a pesar de que no tenían posibilidad para hacer más de lo que hicieron.

El sentimiento de culpa conlleva, por tanto, a cargar una gran deuda moral: lo que nos falta por pagar; lo que no pudimos, lo que lo que hubiéramos hecho y no hicimos. Es vivir con una deuda: con miedo a la muerte y también a la vida. Al respecto, Elizabeth Lira señal que uno de los ejes centrales de la tortura es el sentimiento de culpa, el cual proviene de la implicación que experimenta la persona que está siendo torturada más allá de que su presunta participación en dicha realidad haya sido forzada e involuntaria. Los torturadores buscan provocar en la victima sentimientos de culpa con el objeto de escindir a la persona en dos: "la que resiste y la que colabora en su propia destrucción y en la de sus seres queridos…"

Si bien hay culpas que se experimentan de manera personal, también tienden a reproducirse en el colectivo, ya que no se presenta sólo en la víctima directa, sino que también se proyecta hacia sus diferentes vínculos. Una vez sembrados la culpa y el miedo, éstos siguen trabajando y, dada la existencia de culturas e ideologías conservadoras, en vez de ayudar a amortiguar o reparar el daño, lo extienden (tengamos en cuanta las ideas religiosas del conservadurismo católico de que todo conflicto es contrario a los mandamientos del amor, la aceptación cristiana y la pureza). Incluso esta situación llega a generar dudas no sólo sobre la legitimidad de las acciones, sino también sobre la legitimidad de la propia lucha de las comunidades.

La estigmatización y la polarización están relacionadas con la culpa social, la cual surge de las personas de la comunidad o de la sociedad que atribuyen a las víctimas y a las organizaciones que exigen justicia, el temor a que algo pase con sus vidas por el hecho de haber denunciado. El temor, el coraje y el riesgo por lo que puede pasar no es atribuido al victimario, sino que es achacado, en muchas ocasiones, a las mismas víctimas, a quienes se les culpa y se les señala, por lo que, incluso, se les pide que guarden silencio para que su escándalo no toque a otros.

La mentira, la confusión y el silencio.

Para poder legitimar las acciones de la represión y evitar reacciones de defensa y de exigencia, el poder recure también a la mentira y la confusión social. La mentira, como dice Martín Baró "trata de crear una versión oficial de los hechos, una «historia oficial» que ignora aspectos cruciales de la realidad, distorsiona otros e incluso falsea o inventa otros. […] La expresión pública de la realidad, la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y, sobre todo, el desenmascaramiento de la historia oficial, de la mentira institucionalizada, son consideradas actividades «subversivas» —y en realidad lo son, ya que subvierten el orden de mentira establecido".

La mentira creada institucionalmente genera en las victimas mucha incertidumbre y desasosiego. En primer lugar porque el ocultamiento de la verdad pone en juego sus procesos psíquicos de referencia, pues se está ante el poder social de una realidad y una pequeña, pero profunda verdad. ¿Cómo hacer creer que quienes abusaron de mí fueron los militares? si ellos tienen toda la fuerza y yo no, y hay personas que creen que eso no me pasó a mí. Por otro lado, el peso social que increpa y cuestiona una historia narrada que se quiere hacer inverosímil, como si no existiera. En últimas, la mentira social es como vivir en la confusión de un orden no real. "acaso, dicen algunos padres de familia ante la negación del Estado de las desapariciones de sus hijos, ¿creen que podemos inventar que parimos a nuestros hijos? "Tienen el descaro de poner en duda incluso nuestra existencia".

En estos procesos se ponen en juego varias verdades: la verdad oficial, sustentada en la razón de Estado, movida por los intereses del establecimiento; una verdad mediática que generalmente sustenta y apoya, como lo decía Martín Baró, la ideología de un poder dominante; una verdad procesal que no alcanza a contemplar ni a hacer justicia ante la barbarie cometida hacia las victimas y por último la verdad de las víctimas, la verdad histórica; con un poder asimétrico ante las otras verdades.

Todo este proceso de miedo, de mentira, de estigmatización conlleva a que la vida de las víctimas sea permeada por muchos silencios. En las familias se convive a diario mucha veces sin tocar el tema del dolor, del miedo aunque todos saben y conocen la herida profunda que cada uno lleva. En una comunidad afro descendiente, por ejemplo, la gente puede pasar noches en la oscuridad pensando que en cualquier momento volverán a entrar los paramilitares; madres de hijos desaparecidos pueden pasar incluso años preguntándose ¿será mejor denunciar para que aparezca mi hijo o si por hablar pueden matarlo?

Para las doctoras Diana R. Kordon y Lucila Edelman, en los procesos represivos se va constituyendo un fenómeno de silenciamiento social, en éste el denominador común es el pánico, y el silencio refuerza el pánico, por esto pasan cosas terroríficas mientras todo aparentemente sigue igual. Esto se expresa en algunos casos a suponer que el silencio es una de las condiciones de supervivencia personal, en otros, que es la condición para la supervivencia del desaparecido

El proceso de estigmatización, los estados depresivos, el miedo y la mentira permanente han hecho que la vida de las comunidades y los colectivos cambie significativamente: de estar centrados en sus actividades y proyectos de vida, se ven en la necesidad de poner sus expectativas en la búsqueda de justicia, por lo que descuidan sus motivaciones emocionales, políticas e ideológicas. Desde la interposición de la denuncia, hasta la búsqueda de justicia, sus actividades, la mayor parte de su tiempo están dedicadas a los trámites de la investigación de su caso, por lo que, en muchas ocasiones o tienen capacidad para el fortalecimiento de sus procesos, de sus luchas, de la búsqueda de mejores condiciones de vida o sólo se restringen a la búsqueda de justicia.

Todo lo anterior implica un cambio del proyecto de vida asociado a diversas pérdidas significativas: pérdidas económicas, la pérdida de su libertad (encierro en su casa), la alteración de todas sus relaciones, la pérdida de confianza en sí mismas, en los vecinos, en la organización e incluso en la familia. Asimismo, la

pérdida de la relación que habían construido con su comunidad y la pérdida de su trabajo han hecho que su identidad se haya trastocado y no sea capaz de visualizar con claridad su futuro, hecho que causa mucha ansiedad y confusión entre lo que se quiere y lo que se puede hacer.

Efectos de la impunidad.

Retomando las palabras del padre Javier Giraldo, diremos que la consecuencia más importante en el orden político de la impunidad es el condicionamiento de la sociedad frente al futuro, ya que ese futuro se moldea fundamentalmente de acuerdo con los principios, con la ideología y con el modelo de ordenamiento social deseados por los victimarios. Este fenómeno deja efectos psicológicos en las personas y en la sociedad que pueden ser más traumatizantes que los mismos hechos violentos que han sufrido las víctimas.

Al negar el castigo a los culpables que exigen las víctimas y los familiares, se busca generar un proceso de frustración, por lo que, en ocasiones, las víctimas tienen la sensación de que realmente no hay nada más que hacer: hay que aceptar la realidad impuesta por el victimario. Con esto, se va generando un proceso de impotencia y desesperanza, ya que si los victimarios están impunes, si el poder se ríe con sus injusticias, si los verdugos se regocijan en las mentiras, resistir y seguir luchando por los ideales es una utopía, mientras que acostumbrarse es una forma de sobrevivencia.

Al respecto, Andréu-Guzmán afirma que la impunidad les recuerda a los pueblos que sus propios destinos están regidos por el poder. También les recuerda que su destino es impuesto por los verdugos, amenazándoles, a su vez, con el retorno del pasado de horror si este límite es desbordado. En este mismo sentido, la impunidad pretende dejar en el olvido los crímenes cometidos por los victimarios. “Si olvidamos lo que hemos vivido tendremos la tendencia a repetir. Y qué mejor para el victimario que repetir antes que reparar, dado que reparar implicaría una restitución jurídica y moral. Restituir implicaría dejar en la memoria histórica una

sanción social efectiva".

IV. Afrontando el daño; reconstrucción y esperanza.

Como decíamos al principio, las víctimas, a pesar de su dolor, de su temor tienen mecanismos de afrontamientos y en muchos casos a partir de su experiencia, crecen, se empoderan y al tener una postura activa frente al trauma, son capaces de participar en la búsqueda de verdad y de justicia.

En el ámbito emocional, el poder compartir sus experiencias con otras mujeres, otros desplazados, otros familiares; así como contar con el apoyo de los miembros de su organización y con el apoyo de otras organizaciones es muy importantes para sentirse seguros y acompañados, esto les permite conocer otros espacios, otros escenario, lo que hace que su visión del mundo se amplíe para fortalecer la lucha por sus derechos.

El significado que las víctimas dan a su experiencia traumática en la búsqueda de justicia, en especial para que no les pase lo mismo a las otras personas les ha permitido dar sentido a su vida. La resignificación del dolor ocurre en la solidaridad: cuando ya no sólo luchan por su caso, sino por el de otras personas que han vivido lo mismo; cuando ayudan a otras mujeres, a otros desplazados, a otros familiares de desaparecidos logran dar sentido a su vida, lo que es mejor, construyen la esperanza de que con su aporte no se vuelvan a repetir hechos como los vividos.

Finalmente, ser testigo, ser víctima del horror de los crímenes de Lesa Humanidad es tener la posibilidad de reivindicar una vida nueva, digna, justa; porque son aquellas personas que guardan la memoria del horror, de la piel, de la emoción, de la ideología, son quienes desde el dolor, la vivencia y la reconstrucción colectiva recorren caminos de transformación. Las víctimas son quienes evidencian, muestran, recuerdan lo que está pasando en el país, son quienes llevan en su memoria y en su historia, la verdad de un país aterrorizado y también la posibilidad de la esperanza.

Sobre el abordaje psicosocial.

Frente a este panorama, a veces abrumador, muchas personas y colectivos hemos venido trabajado de múltiples maneras, desde diversos enfoques, con el objetivo de construir metodologías y prácticas para aportar en la superación y elaboración de los impactos que nos han venido dejando estos tipo de sistemas económicos y políticos. Hoy comparto con ustedes algunas claves que he observado, desde donde y como he venido trabajando con aciertos y errores. Trabajar desde la perspectiva psicosocial me ha permitido abordar casos de violaciones a los Derechos Humanos, lo que aporta la posibilidad de reconocer los efectos que éstas tienen sobre las víctimas, así como las distintas formas que existen para afrontar este tipo de situaciones, al igual, me ha permitido comprender la responsabilidad directa de los victimarios, así como los caminos de exigencia y resistencia que existen en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado.

Para mí los objetivos centrales del acompañamiento psicosocial pasan, no sólo por mitigar el daño y afrontar las consecuencias (que son cuestiones necesarias), sino por contribuir a:

-La construcción de procesos que fortalezcan los mecanismos de afrontamiento, tanto individuales como colectivos, de las personas, grupos y organizaciones que han sido víctimas de Estados autoritarios y/o de una violencia política y social.

-La re-significación de la experiencia de las víctimas, para que rehagan su cotidianidad, transformen su dolor en fortalecimiento para sus luchas, para que puedan continuar con sus búsquedas y sus proyectos de vida y puedan fortalecer procesos de resistencia frente al poder de dominación.

-La reconstrucción de la memoria histórica, para no aceptar el horror como forma de vida, para no abonar en la imposición de la ideología dominante y no cegarse ante la ignominia del poder del capital.

Pero, sumado a esto, fundamentalmente, el acompañamiento psicosocial debe ser parte de la consolidación de la ideología colectiva para trascender las causas que originaron la violencia política y para continuar buscando alternativas de transformación de la sociedad que cambien las condiciones de opresión, desigualdad y discriminación.

Si la violencia y la represión política buscan generar un impacto en las persona, las familia, los colectivos y las sociedades, desde la perspectiva psicosocial, tenemos la tarea de aportar en todos estos ámbitos desde una visión integral que incluya, no sólo diversas disciplinas, sino, fundamentalmente, diversos aprendizajes y saberes de profesionales y, prioritariamente, las experiencias de las víctimas comprometidas con el pueblo. Es por ello que esta perspectiva emanada de la psicología de la liberación, como decía Martín Baró, contempla una dimensión política y ética vital y no puede ser neutral.

A. ¿Con quienes?

*A*compañar personas y procesos en contextos políticos violentos implica tomar decisiones, lo que trasciende la lógica laboral, nos rompe esquemas, nos confronta con nuestra historia y nos permite, si queremos, construir con otros caminos, salidas desde postura ética, ideológica y política irrenunciable. Si bien en las violencias y conflictos políticos existen diversas víctimas, he optado por trabajar con aquellas que ha dejado la represión política, pues son quienes, al ser estigmatizadas y aisladas, tienen menos posibilidades de solidaridad; son quienes evidencian, muestran, recuerdan lo que está pasando en el país, son quienes llevan, en su memoria y en su historia, la verdad de un país aterrorizado y también la posibilidad de la esperanza.

Es necesario decir también que quienes han sido víctimas de violaciones representan, en el marco de las violencias, la posibilidad de ser sujetos de derechos: siempre debemos recordar que todas las víctimas generan mecanismos de afrontamiento; es decir, enfrentan las situaciones de dolor y de sufrimiento de

diversas maneras (de acuerdo a sus condiciones y posibilidades), sin embargo no todas las víctimas se empoderan de por sí, porque muchas veces no pueden o deciden no hacerlo. Las víctimas pueden *estar* en condiciones de vulnerabilidad (lo cual es necesario reconocer y aceptar para poder afrontar) lo que no significa tampoco que *sean* personas vulnerables e incapaces de afrontar las situaciones que las han afectado.

Lo que sí podemos afirmar es que ser sujeto de derecho es una decisión: en muchos casos, a partir de su experiencia, las víctimas crecen, se empoderan y, al tener una postura activa frente al trauma, optan por exigir, por transformar, lo que conlleva una postura activa y una forma de empoderamiento para exigir justicia, verdad, reparación y mejores condiciones de vida. El significado que las víctimas dan a su experiencia traumática en la búsqueda de justicia, en especial para que no les pase lo mismo a otras personas, les ha permitido dar sentido a su vida. La re-significación del dolor ocurre cuando trascienden hacia la solidaridad: cuando ya no sólo luchan por su caso, sino por el de otras personas que han vivido lo mismo; cuando ayudan a otras mujeres, a otros desplazados, a otros familiares de desaparecidos logran dar sentido a su vida, lo que es mejor, construyen la esperanza de que, con su aporte, no se vuelvan a repetir hechos como los vividos.

B. ¿Cómo hacerlo?

Implica, mínimamente, la recuperación de experiencias, la capacidad de situarse en el contexto y de construir un diálogo de saberes, para, desde allí, ir construyendo algunas apuestas como:

1. El fortalecimiento de las personas y organizaciones: Nuestro trabajo debe contribuir a visualizar las dinámicas internas que se generan en los colectivos y que son fruto de los hechos represivos para minimizar las tensiones, para crear espacios de diálogo y/o de análisis de la realidad que rompan con el silencio, el miedo y la frustración, para que las víctimas puedan fortalecer su ideología, clarificar sus objetivos y ajustar las metodologías y condiciones de tal modo que

sean realistas y acordes con el contexto de violencia, esto les permitirá continuar con el trabajo y los proyectos en medio de la violencia que los rodea. Hay que recordar que son las ideas políticas y espirituales las que proveen a las personas y colectivos, en especial a los luchadores sociales, un sentido de vida. Por ello el ffortalecimiento de la ideología conlleva a fortalecer la conciencia: tener claridad en los intereses que se defienden y las razones por las que eso se hace es fundamental porque permite creer en lo que somos, en lo hacemos.

2. Comprensión el sentido de la represión política: Debemos aportar en la visión e interpretación que se tiene sobre los hechos de violencia y represión, esto permite, como lo expresa Carlos Beristain, dar sentido a la experiencia y ubicar, en mi opinión, el lugar que se ocupa en este escenario de violencia, lo que permite valorar y establecer cómo se puede y se decide continuar. Esto implica, por lo menos, comprender los hechos de represión (*qué pasó*), quiénes lo hicieron (mapeo de actores) y el *por qué* sucedieron (intencionalidades e intereses soportados en herramientas de análisis de coyuntura que permita salir de la confusión).

3. Aceptación del impacto personal, familiar y colectivo: Igual de importante es contribuir a la identificación, aceptación y comprensión de cuáles son las afectaciones personales y colectivas que se experimentan por las agresiones sufridas. En muchas ocasiones, podemos encontrarnos con que las personas y/o grupos tienen mecanismos de negación, evitación o de huida, debido a que el dolor y el temor que se siente por la experiencia vivida pueden minimizar los afrontamientos o provocar que se utilicen algunos que son negativos en tanto afectan el ámbito de vida. De esta manera se podrá aportar al fortalecimiento de los mecanismos de afrontamientos positivos con los que ya cuentan las víctimas y visualizar otros**,** que les permita a las víctimas tomar las mejores decisiones de acuerdo a su situación y continuar desarrollando su proyecto de vida.

4. Afrontamiento del miedo: Es necesario contribuir a la identificación de los miedos, para ajustar la subjetividad de la vivencia a las condiciones externas que

puedan generar riesgos que atentan contra la integridad física y psicológica. A veces se tiende a minimizar el riesgo o se endurecen medidas por un temor exagerado, lo que pueda provocar el auto asilamiento. Otras veces se puede negar el riesgo por temor a asumir una responsabilidad y decisión de lo éste implica. Trabajar en el afrontamiento del miedo pasa necesariamente por desarrollar el conocimiento de él, por tomar una postura activa, como lo expresa Carlos Beristain. Estas acciones están relacionadas con la capacidad de retomar el control y las posibilidades de tomar de decisiones. El afrontamiento del miedo también pasa por el trabajo sobre la valoración del riesgo y la construcción de estrategias y medidas de protección que brinden herramientas para fortalecer el proceso de medidas de seguridad en las organizaciones, lo que se debe establecer valorando las implicaciones y condiciones particulares de los colectivos y de los contextos concretos.

5. Fortalecimiento de los vínculos y elaboración de procesos del duelo. Si algo se rompe con la represión son los vínculos con el otro, las relaciones con la tierra, con los proyectos. Por ello, aportar en la identificación de las pérdidas permitirá ver lo que ha sido roto para reconstruirlo e ir re-significando el dolor hacia la búsqueda de alternativas, de proyectos y/o reparación del daño. La creación de espacios para compartir experiencias, desde las más personales y familiares hasta las colectivas, es lo que dará la oportunidad para fortalecer y/o crear nuevos vínculos. Por ello la visualización de proyectos colectivos y nuevas articulaciones con quienes han vivido lo mismo, o con quienes son solidarios con las vivencias de las víctimas permite edificar bases de certezas subjetivas y objetivas que son necesarias para la resistencia. Sentirse identificados con personas y colectivos permite comprender lo que nos ha pasado, aprender de cómo otras personas lo han enfrentado y generar una protección frente a los sentimientos de indefensión y falta de sentido. Por todo lo anterior es que son indispensables los lazos de afectos y solidaridad, pues permiten anticipar, enfrentar e integrar de mejor manera los impactos psicosociales producidos por la violencia política.

6. Exigencia de los Derechos Humanos: verdad, justicia memoria y reparación: Brindar herramientas para el conocimiento y mecanismos de exigencia de los Derechos Humanos como una herramienta y no como fin en sí mismo aporta para que las víctimas puedan exigirlos y busquen el respeto de su dignidad. Para la lucha contra la impunidad es imprescindible sanar las heridas de las personas, pero también las de la sociedad entera. Esto implica mostrar los hechos a la luz lo que ha quedado lapidado por las mentiras oficiales y esto sólo es posible en la búsqueda de la justicia, de la recuperación, de la verdad, la memoria histórica y la reparación integral como parte de una estrategia social, política y jurídica que ayude a crear una cultura política basada en la justicia, la dignidad y las condiciones de no repetición. Para esto es necesario utilizar algunos mecanismos jurídicos institucionales, además de continuar creando otros mecanismos alternativos, ya que la justicia, la verdad y nuestra memoria no está en las respuestas de quienes han perpetrado los crímenes: por ello la construcción colectiva de actos simbólicos, como los *scrachees* o los tribunales de los pueblos son los que dan sentido de autodeterminación a los pueblos y nos recuerdan, una y otra vez, que tenemos la esperanza y la razón en nuestras luchas y en nuestros ideales.

En esta lógica hay un gran reto desde la perspectiva psicosocial, y éste es fortalecer los procesos de documentación de los hechos de las violaciones a los derechos humanos, las estrategias e intereses de los victimarios para poder desmentir y deslegitimar todo lo que el Poder dominante afirma, generalmente por medio del Estado; esto, a su vez, contribuye a la deslegitimación del proceso de estigmatización que se quiere buscar, social y políticamente, pero también a contrarrestar las mentiras que se han querido construir, contribuyendo así a la creación de una estrategia de los medios de comunicación para romper algunos canales de la imposición ideológica.

V. Algunas consideraciones sobre la reparación.

Para la lucha contra la impunidad es imprescindible sanar las heridas de las

personas, pero también las de la sociedad entera. Esto implica la elaboración de los hechos violentos que han quedado lapidados por mentiras. La lucha contra la impunidad sólo es posible en la búsqueda de la justicia, de la recuperación de la verdad, la memoria y la reparación como parte de una estrategia social, política y jurídica, que ayude a crear una cultura política basada en la justicia y las condiciones de no repetición; la construcción de una nueva sociedad en la cual los seres humanos podamos convivir con dignidad.

¿Porque es necesario buscar la reparación?

Porque no podemos aceptar que violen nuestros derechos, que nos repriman, que nos maten y que nos torturen así nada más. Porque por lo menos debe generarse un costo político y moral en las acciones de los victimarios. Porque quedarnos en el silencio y en el olvido es aceptar la estrategia del victimario. Porque no exigir justicia, verdad, reparación y condiciones de no repetición es negar nuestros derechos conquistados históricamente por las luchas de los pueblos.

¿A quién se debe reparar*?*

A las víctimas del poder opresor, de un Estado criminal, terrorista; a las personas, a las familias, a las organizaciones, a las comunidades; a la sociedad en general, que es quien ha sufrido daños por la imposición del interés del capital.

¿Quién debe reparar*?*

El estado, pues es el que tiene la obligación, a nivel jurídico y político, de garantizar, proteger y satisfacer los Derechos Humanos, y, en caso de violaciones a éstos, está obligado a investigar, sancionar y reparar los daños. Los procesos de reparación podrán exigirse mediante procesos jurídicos internos o a nivel internacional.

¿Qué se debe reparar*?*

Si bien podemos estar todos de acuerdo que lo que se debe reparar es el daño, no es tan fácil comprenderlo por sí mismo pues nos implica en primer lugar, ubicarlo

en un contexto sociopolítico determinado; por otro lado, en el marco de los derechos humanos ubicar los responsables será también fundamental para poder determinar a quién y que se exige; y también comprender la intencionalidad permitirá tener claro qué medidas se exigirán en la reparación pues tenemos claro y como lo hemos venido abordando no será lo mismo el daño causado con una motivación que otra y por agente del Estado que un particular.

Al respecto, es importante retomar el planteamiento de *Alejandro Guajardo* cuando expresa que el daño, tanto en el sujeto individual como en el colectivo, podrá ser abordado de modo totalizador en la medida que se genere un contexto sociopolítico reparador; este último requiere de la ausencia de impunidad, políticas sociales que impliquen una intersectorialidad real y efectiva, un sistema sanitario sensibilizado y consciente de esta tarea rehabilitadora, equipos técnicos sólidos, estables y con recursos para sus acciones. Lo anterior interpela inevitablemente a una transformación sustantiva del proyecto país y a la democratización definitiva de la sociedad".

Por ello, la reparación al daño causado implica contemplar la dimensión ética, moral, física, jurídica y política, pues las violaciones de las que son objeto las víctimas afectan todas las esferas de su vida humana. La reparación busca que el dolor, que el daño no se convierta en una mentira, y que sea reconocido el rostro de quienes ejercieron las violaciones para dar credibilidad a los hechos y, por tanto, legitimidad a la lucha por la justicia.

Si la impunidad lleva a que se experimente la ausencia de justicia, como otra violación a los Derechos Humanos, genera, necesariamente, otro hecho traumático. Para que sane esta herida dolorosa y abierta, la reparación integral debe aportar a la reconstrucción de la vida, y contribuir a la dignificación e integridad de las víctimas. Carlos Beristain explica que "

Nada puede remplazar a los familiares muertos o reparar el dolor de las víctimas. En esencia, la reparación hace referencia a un problema sin solución, pero a la

vez a la necesidad de un compromiso para restituir los derechos de las víctimas y familiares, ayudar a enfrentar las consecuencias de las violaciones, y promover su reintegración social".

Hoy día, gracias a la lucha de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos, la reparación ya no sólo hace referencia a la indemnización, sino a una integralidad de factores que pretenden, por lo menos, minimizar el daño y crear mejores condiciones de vida ante los daños sufridos. Medidas de *restitución***,** siempre que sea posible, para devolver a la víctima a la situación anterior a la violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o la violación grave del derecho internacional humanitario. Medidas de *rehabilitación* que incluyan la atención médica y psicológica, así como servicios jurídicos y sociales; medidas de *garantías de no repetición y las medidas simbólicas y de dignificación de las víctimas.*

Cada reparación dependerá de las necesidades de las víctimas; del daño causado y, en especial, de los contextos sociopolíticos y culturas. Por ello deberán repararse los efectos de la impunidad, del miedo, de la estigmatización, de la depresión, del dolor de las rupturas del tejido social; y las medidas serán las que den sentido a la vivencia del daño y la lucha de las víctimas.

Si los victimarios son juzgados, se dará la posibilidad de que las víctimas experimenten que ellos no tienen todo el poder frente a sus vidas. Si hay castigo a los responsables, esto será reparador para las víctimas pues significará que es posible la creación de un sistema de justicia.

Las medidas sobre la verdad, serán reparadoras si se conoce las intencionalidades e intereses de los victimarios; será reparador con la realización de actos públicos donde se exponga quiénes son los victimarios, y será reparador si se piden disculpas y se reconoce la responsabilidad de las instancias correspondientes. Todo esto debe hacerse de acuerdo con ellas, con las víctimas, y no como una imposición más de poder.

Y entonces ¿Cuál es el papel de la sociedad en los procesos de reparación?

7. Y el papel de la sociedad en general.

En primer lugar hay que reconocer que la sociedad también ha sido dañada, en tanto una violación a los Derechos Humanos no implica sólo el daño de unos cuantos; en segundo lugar hay que entender que a las personas les afecta el daño de otros, en tanto pueden ver el dolor y el sufrimiento, que no se ciega, que no se niega; en tercer lugar, reconstruir su humanidad es una necesidad. Si esto no es posible, no será fácil la reconstrucción de los vínculos ni será genuina la solidaridad con las víctimas para legitimar su lucha, porque no se verá el apoyo mutuo como una forma de hermandad.

El papel de la sociedad es también contribuir a la reconstrucción de la memoria histórica, para no aceptar el horror como formar de vida, para no abonar en la imposición de la ideología dominante y no cegarse ante la ignominia del poder del capital. Paralelamente a los procesos en el sistema de justicia de los Estados bien a nivel interno o en el sistema internacional de los Derechos Humanos, debemos continuar creando otros mecanismos alternativos para la reparación pues no encontraremos solamente la justicia, la verdad ni nuestra memoria en la respuestas de quienes han perpetrado los crímenes: por ello siempre será necesario continuar en la realización de los tribunales de opinión; comisiones de verdad; en la construcción de actos simbólicos que resignifiquen y nos den sentido, que nos recuerden una y otra vez que tenemos la esperanza y la razón en nuestras luchas y en nuestros ideales.

Para finalizar… por ahora: No podemos aceptar que violen nuestros derechos, que nos repriman, que nos maten y que nos torturen así nada más. Porque por lo menos debe generarse un costo político y moral por las acciones de los victimarios. Porque quedarnos en el silencio y en el olvido es aceptar la estrategia del victimario. Porque no exigir justicia, verdad, reparación y condiciones de no repetición es negar los derechos conquistados históricamente por las luchas de los

pueblos.

Si la represión política busca generar un impacto en la persona, la familia, la organización y la sociedad, desde la perspectiva psicosocial, tenemos la tarea de aportar en todos estos ámbitos que nos permitan no sólo afrontar las consecuencias, sino también la construcción de una sociedad más justa y el fortalecimiento de procesos de resistencia frente al poder de dominación desde de un una postura ética, ideológica y política irrenunciable.

Quiero terminar recordando una de las frases de Martin Baro que marcó mi opción profesional "Una Psicología de la liberación requiere una liberación previa de la Psicología, y esa liberación sólo llega de la mano con una praxis comprometida con los sufrimientos y esperanzas de los pueblos latinoamericanos."